



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

13 DE AGOSTO DE 2011

Suplemento  
7193 C

No.- 28283

## FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cifras en pesos y porcentajes  
sin incluir decimales)

SEGUNDO TRIMESTRE 2011



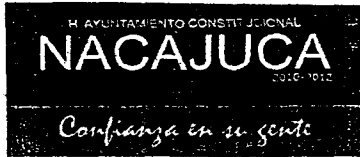








No.- 28282



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

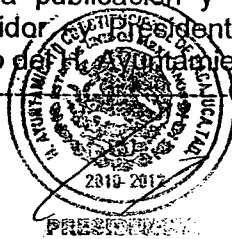
DENUNCIA DE TERRENO

Se hace del conocimiento de la Población en general que la Profesora MARIA ALBER HERNÁNDEZ GERONIMO, en su calidad de Directora del Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en el Poblado Guaytalpa del Municipio de Nacajuca, Tabasco; presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, oficio sin numero de fecha 23 de Marzo del dos mil Once, mediante el cual denuncia la posesión de un predio Rústico que ocupa las instalaciones del Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en la Poblado Guaytalpa del Municipio de Nacajuca, Tabasco; constante de una superficie total de: 00-07-17.66 HAS., (CERO CERO HECTAREAS, CERO SIETE AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS Y SESENTA Y SEIS FRACCIONES), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 20.00 metros, con Fidel Arias Frías; AL SUR, en 20.00 metros, con Calle Carabana, AL ESTE, en 40.00 metros, con Samuel Arias de la Cruz, y AL OESTE, en 40.00 metros, con Melquíades Arias Gerónimo; solicitando se expida a favor de la institución Educativa que representa, el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículos 139, 143 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía y Buen Gobierno de Nacajuca, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y algún diario local de mayor circulación, con el objeto de que las personas que consideren tener derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación.

Expedido en la Ciudad de Nacajuca, Tabasco, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil once, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el LIC. MARCO ANTONIO LEYVA LEYVA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE.

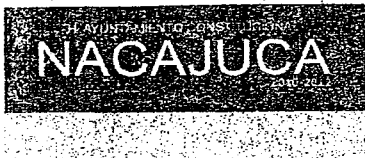


LIC. MARCO ANTONIO LEYVA LEYVA  
Presidente Municipal



TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA  
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA  
MUNICIPAL



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

## DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

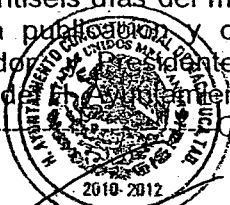
### DENUNCIA DE TERRENO

Se hace del conocimiento de la Población en general que el Lic. MARIO RAFAEL BUSTILLOS BORGUES, en su calidad de Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, en el Estado de Tabasco, ubicado en Calle Eusebio Castillo, esquina con Prolongación Eusebio Castillo sin numero, Colonia Nacaxuxuca, del Municipio de Nacajuca, Tabasco; presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, oficio sin numero, mediante el cual denuncia la posesión de un predio Urbano que ocupa las instalaciones de la Delegación Nacajuca de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada; constante de una superficie total de: **1,071.758 M2**, localizado dentro de las medidas y linderos siguientes: **AL NORTE**, en cuatro medidas: 4.059 metros, 10.42 metros, 19.484 metros, 8.535 metros, Con calle Prolongación Eusebio Castillo; **AL SUR**, en dos medidas: 21.694 metros, 2.045 metros, con propiedad privada; **AL ESTE**, en tres medidas: 1.094 metros, 15.407 metros, 14.541 metros, con propiedad privada.; y, **AL OESTE**, en cuatro medidas: 10.720 metros, 11.232 metros, 4.069 metros, 9.242 metros con calle Eusebio castillo; solicitando se expida a favor de esa benemérita Institución que representa, el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículos 139, 143 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía y Buen Gobierno de Nacajuca, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y algún diario local de mayor circulación, con el objeto de que las personas que consideren tener derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación.

Expedido en la Ciudad de Nacajuca, Tabasco, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil once, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **LIC. MARCO ANTONIO LEYVA LEYVA**, Primer Regidor del Ayuntamiento Municipal, por y ante el **TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE.



**LIC. MARCO ANTONIO LEYVA LEYVA**  
Presidente Municipal



**TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA**  
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.  
 Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.  
 Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.  
 Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.